



ORDENANZA XV - N° 3

(Antes Ordenanza 45/00)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba en todas sus partes la Resolución Municipal N° 348/00, de fecha 26 de julio del 2000, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.